

El Puerto
Que Queremos Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión de Hacienda

9
Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300
Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas
Presidente de la Comisión de Protección Civil y Bomberos

📞
1(322) 22 32500 / 1788 000
Presentes

✉
davalos@puertovallarta.gob.mx
www.puertovallarta.gob.mx
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de una nueva base de Central de Bomberos, que cuente con un centro de monitoreo para vigilar los fenómenos meteorológicos que ocurran en nuestra zona y que además, contenga un refugio temporal para albergar a las personas que se requieran, en caso de la realización de un fenómeno perturbador; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0423/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 57 y 62, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y; PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por la Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de una nueva base de Central de Bomberos, que cuente con un centro de monitoreo para vigilar los fenómenos meteorológicos que ocurran en nuestra zona y que además, contenga un refugio temporal para albergar a las personas que se requieran, en caso de la realización de un fenómeno perturbador.

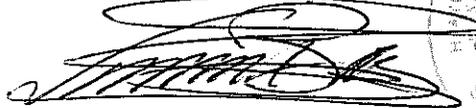
Notifíquese.-

Atentamente

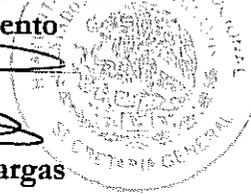
**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2017.

El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PTO. VALLARTA, J.

C.c.p.- Archivo

